

SE
PÚBLICA
por su imprenta
CALLE
Washington 199

El Departamento

APARECE
los
Miércoles
Sábados
POR LA TARDE
No se devuelven
los originales
SUSCRIPCION

SUSCRIPCION

Por su mes	0.70 cts
" semestre	4.00 pts.
" año	7.50 "
Número suelto y del dia	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial

ÓRGANO OFICIAL

de los intereses de su nombre

Director Francisco D. FRASER-REDACTOR Justo C. HADDO-Regente POLÍTICO FADIN

SUSCRIPCIONES E IMPRENTA

Calle Washington 19

ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia & nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura general y el interés, sea político o general, verán la luz gratis, debiendo someterse a juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p.m. del dia anterior a su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTE.

En las mismas condiciones, excepto el horario recitado toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

EL DEPARTAMENTO

Colonia, Miércoles 21 de JULIO de 1897

Un Dictador Eclesiástico

Nos duele tener que entrar a tratar una cuestión relacionada con el Cura Párroco de esta ciudad, Dr. don Generoso Pérez, quien el Domingo último durante la misa mayor, manifestó que en lo sucesivo les quedaba prohibido a los hombres permanecer donde siempre se ha tenido por costumbre estacionarse cuando hay funciones en la iglesia.

La medida adoptada por el señor Pérez no puede ser más absurda, puesto que este sacerdote no tiene atribuciones ninguna para ejercer prohibiciones en la casa de Dios.

Si a la iglesia concurren personas que no saben guardar los respetos debidos, faltando no tan solo a aquel augusto recinto sino también a la sociedad que allí se encuentra congregada, nada más justo que el señor Cura solicite el apoyo de la autoridad respectiva a fin de que ésta haga observar el orden requerido.

Eso es lo que le incumbe al señor Dr. Pérez, pero no venir con pretensiones de no admitir en determinados sitios de la iglesia que los hombres vayan a oír respetuosamente las misas que él celebra.

A ninguno de los antecesores del señor Pérez se les ha ocurrido semejante cosa y hoy tan luego que en la Colonia tenemos el gusto de contar con un sacerdote oriental, no bien ha tomado posesión de su cargo, cuando ya se trasluce el distanciamiento acarreado indudablemente por el fanatismo que viene a implantar para con los moradores de la localidad.

Al decir esto nos fundamos en que la orden que quiere establecer el mencionado religioso será difícil que ella sea acatada y como es consiguiente fácil es presumirse que el odio va a despertarse entre el Cura Párroco y sus feligreses.

Como no le tenemos aversión ninguna a tan distinguido sacerdote, al escribir las líneas que preceden no nos guía otra móvil sino el que ese señor recapacite bien lo que ve a hacer evitando así que se produzcan algunas escenas desagradables precisamente en un paraje que se está con reconocimiento:

Deseariamos pues, ser atendidos.

Dando cuenta de su cometido

El General don Osvaldo Rodríguez, Comandante Militar del Departamento, al regresar de la importante gira militar que verificó por el Departamento, envió a S. E. el señor Presidente de la República, el siguiente mensaje telegráfico.

Colonia Julio 17 de 1897. A S. E. el señor

Presidente de la República—Montevideo. Hoy he llegado á la Colonia, después de diez días de excursion por el departamento, revistando las fuerzas de caballería destacadas en los distintos puntos que V. E. sabe.

Hablando con los principales hacendados para inquirir de ellos las quejas que tuvieron, respecto de la conducta observada por las tropas legales, así como de los perjuicios que pudieron haber sufrido con motivo de su pasaje por esos parajes, tengo el agrado de poder manifestar á V. E. que de ninguno de ellos he recibido la menor protesta ni la más mínima queja, pudiendo constatar que la conducta observada por las fuerzas á mis órdenes están en consonancia con las órdenes dictadas al respecto y la protección de todo el vecindario.

Esta excursion ha dado por resultado la presentación de distintos ciudadanos que huian, unos en los montes, otros en las islas argentinas y otros que se habían ido á Buenos Aires para eludir el servicio de las armas, cuya lista adjunto:

Juan Zubillaga, Sabino Salaburo, Julian Almeida, Francisco Morales, Francisco Aguirre, Nicolás Aguirre, Juan Cabral, Jose Pastrana, Lorenzo Pastrana, Augusto Tix, Bernabé Melo, Luis Dorsi, Ciriaco Mareco, Pedro Bárceña, Nicolás Jorajuria, Remigio Segovia, Félix Moreira, Martín Maldonado, Pedro Jorajuria, José Boné, Ladislao Pagalday Garat, Ramón Hernández, José Rossi, Santiago Buroni, Pedro Angelani, Juan Bergero, Pedro Melo, Marcelo Bianchi, Carlos Cado, Gabriel Cado, Juan Laclon, Juan Lalanne, Pablo Casalá, Pedro Sarris, Gregorio Navares, Roque Botinelli, Telésforo Camblon, Carlos Casalá, Manuel Nieto, José Roselló, Angel Gamas (hijo), Victor Arenas, Gabriel Borrás, José Klapembach, Cándido García, Enrique Carballo (hijo), Albino Melazzi.

El resultado de estas presentaciones era de esperarse, dadas las necesidades que hay de trabajo en este Departamento y la tranquilidad que havia en el imperio.

Con mi distinguida consideración, lo saluda.

Comandante Militar de Colonia.

MAS INDULTADOS

—o—

A mas de los ciudadanos que se han acogido al indulto conferido por el señor Comandante Militar del Departamento, General Rodríguez y que figuran en el parte telegráfico enviado por dicho militar a S. E. el señor Presidente de la República, el que publicamos mas arriba, se han presentado los siguientes:—Julio 19. Angel Bauchero, Celestino Bauchero, Sebastián Bauchero, Juan Bauchero, Manuel Raffo, Juan Gilaro, Juan Ferrando, Juan Bauchero, Francisco Bauchero, Juan Pisano, José Ruette, Juan Ruette.—Julio 20—Pablo Ruette.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia á diez y siete de Julio de mil ochocientos noventa y siete y á las tres horas de la tarde. A petición de los interesados hago saber:

Que han p-oyectado unirse en matrimonio don VICENTE GELENCHIC, de estado soltero, de nacionalidad austriaco, de treinta y cinco años de edad, nacido en "Costreño Santa Bárbara", Austria, de profesión marinero y domiciliado en esta ciudad; hijo de don Mateo Gelenchic, de nacionalidad austriaco, de ochenta y cuatro años, de estado casado en segundos nupcias, domiciliado en "Costreño Santa Bárbara", Austria, y de profesión marinero y de doña Paulina Bumich, de nacionalidad austriaca, fallecida en "Costreño Santa Bárbara" en el año mil ochocientos sesenta y cuatro; y doña BRIGIDA GERIANI, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de veinte y cuatro años de edad, de profesión labores de su sexo y domiciliada en esta ciudad, hija de don Cayetano Geriani, de nacionalidad italiano, de sesenta años, de estado casado, de profesión comerciante y de doña Carolina Marcelli, de nacionalidad italiana, de cincuenta años, de estado casada, de

profesión labores de su sexo y domiciliada en esta ciudad.

En té de lo cual pido á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo sello y firmo para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la ley.

IGNACIO AGUIRRE
Oficial del E. Civil—Encargado.

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de la Colonia á diez y siete de Julio de mil ochocientos noventa y siete y á las diez de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO BEUS, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de treinta años de edad, nacido en "Pumaré", Provincia de Torino, Reino de Italia, de profesión agricultor y domiciliado en los "Artilleros" de esta Sección, hijo de don Juan Beus, italiano, fallecido en los "Artilleros" y de doña Juana Vilain, de nacionalidad italiana, de cincuenta y cuatro años de edad, de estado viudo, de profesión labores de su sexo y domiciliada en "Artilleros"; y Doña ENRIQUETA MALAN, de nacionalidad oriental, de estado soltera, de veinte y cuatro años de edad, nacida en la Colonia Piamontesa de este Departamento, de profesión labores de su sexo y domiciliada en los "Artilleros", hija de padre no conocido y de Ana Malan, de nacionalidad italiana, de sesenta años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo y domiciliada en la Colonia Piamontesa de este Departamento.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo sello y firmo para su publicación por espacio de ocho días como lo manda la ley.

IGNACIO AGUIRRE
Oficial del E. Civil—Encargado.

EMPLOZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplea á Doña Martina Arrejo para que comparezca dentro de noventa días, á este Juzgado en el juicio sucesorio de doña Agueda de la Quintana, bajo apercibimiento de nombre séa curador de bienes.

Colonia, Julio 16 de 1897.
RAMON BARBOT
Escribano Público

EMPLOZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplea á todos los herederos de los cónyuges Don José Cayetano Boné y Doña Francisca Quiros, ó compradores de fracciones previstas del campo, por sucesión á dichas naciones, para que dentro del término de treinta días comparezcan á este Juzgado á este Juzgado á este Juzgado en los autos sucesorios de dichos fidejocos, bajo apercibimiento de nombre séa curador de bienes.

Colonia, Julio 16 de 1897.
RAMON BARBOT
Escribano Público

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Zenona Silve, para q' todos los q' se consideren con derechos á ella se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 18 de 1897.
RAMON BARBOT
Escribano Público

LA TRANSATLÁNTICA

COMPAGNIE DE SEGUROS CONFERENCIA

HAMBURGO

Establishida en la República O. del Uruguay
DESDE HACE

24 AÑOS

Se aseguran riesgos de todo género, y los daños serán pagados en Montevideo sin referencia al suyo á la Oficina principal de HAMBURGO

Agente general en la República O. del Uruguay
ABELINO LAMMERS
209—CALLE 25 DE MAYO—209
(Frente al Banco Francés)

—MONTEVIDEO—

Único Agente en el Departamento de la Colonia

BERNARDO LARRALDE

Calle Rivedavia esquina Palma.

COLONIA